

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT.899.999.718-6	CODIGO TRD 200-300	
		Versión	01
		Fecha	19/07/2021
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 3	
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			

RESOLUCIÓN No. **_105_-2025**
(1 de Abril de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA-SUBASTA INVERSA 004 DE 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL, En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias establecidas y de conformidad con lo estipulado por La Ley 80 de 1993, Artículo 2, numeral 2, literal b) de La Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Nocaima requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar la **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA ADSCRITA AL MUNICIPIO Y MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA”** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo Pliego de Condiciones de selección abreviada **SASI-004-2025**

Que **LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS** del Municipio de Nocaima elaboró los correspondientes estudios previos en los cuales se establece con precisión la necesidad de realizar la presente contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 numerales 7º y 12º de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 316.000.000) monto agotable**; lo anterior de conformidad con los documentos previos expedidos por la entidad

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es mediante selección abreviada **SASI-004-2025**

Que el municipio de Nocaima publicó en el SECOP-II, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de selección mediante selección abreviada de menor cuantía **SASI-004-2025**

Que durante el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron comentarios al mismo, el cual fueron resueltos en la oportunidad establecida en el cronograma.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar en los lugares indicados en la parte resolutive.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT.899.999.718-6	CODIGO TRD 200-300	
		Versión	01
		Fecha	19/07/2021
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 2 de 3	
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA		

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto No. 1082 de 2015 la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía **SASI-004-2025**

Con respecto al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra que bastarán por los menos dos (2) manifestaciones de MiPymes para que una convocatoria pueda limitarse a su participación exclusiva. Así mismo, el gobierno nacional regula través del DECRETO 1860 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021 las limitaciones a MiPymes.

Que, de acuerdo con el cronograma, así como la naturaleza de la adquisición se encuentra que NO se presentaron dos Solicitudes de limitación a MiPymes, por cuanto la entidad encuentra que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.3. no es viable la limitación a MIPYMES

Por los motivos anteriormente expuestos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía - Subasta inversa SASI 004 DE 2025, Cuyo objeto corresponde a: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA ADSCRITA AL MUNICIPIO Y MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA**” de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO. El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 316.000.000);** , Incluidos costos directos, indirectos, IVA, retenciones, tasas, contribuciones y demás gastos asociados.

ARTICULO TERCERO. Establecer el **CRONOGRAMA** para la selección abreviada de menor cuantía **SASI 004-2025** mediante la plataforma SECOP II

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente Artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. (Artículo 2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015)

ARTICULO CUARTO. - COMITÉ EVALUADOR: establézcase a los siguientes responsables de la evaluación del proceso de selección

- 1. JURIDICO -MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS - Abogado Contratista Municipio de Nocaima
- 2. TECNICO -José Felipe Flórez Laverde - Secretario de planeación, infraestructura y proyectos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT.899.999.718-6	CODIGO TRD 200-300	
		Versión	01
		Fecha	19/07/2021
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 3 de 3	
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			

3. FINANCIERO Y ECONOMICO - HELBER YAIR GUANA TRIANA - secretario de Hacienda

ARTICULO QUINTO: El proceso. Establecer el **CRONOGRAMA** para la selección abreviada de menor cuantía **SASI- 004-2025** se adelantará a través de la plataforma Secop II, en donde se puede consultar el Pliego de Condiciones definitivo, los Estudios y demás documentos.

ARTICULO SEXTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Nocaïma al Primer (1) día del mes de Abril de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Miguel Antonio Puentes Grijalba / Profesional Universitario.	
Reviso:	Martin Alejandro Nieto B. /Asesor Jurídico Externa - Municipio.	
Revisó:	Mónica Andrea Mojica Acosta- Secretaria de Gobierno	